

Fecha: 06-03-2026

Medio: La Estrella de Valparaíso

Supl.: La Estrella de Valparaíso

Tipo: Extractos

Título: **Extractos: Municipalidad La Ilustre Municipalidad de Quillota llama a Concurso Público para proveer en calidad de titular el siguiente cargo de la Planta Municipal:**

Pág.: 11

Cm2: 272,1

VPE: \$ 373.367

Tiraje:

16.000

Lectoría:

82.502

Favorabilidad:

☐ No Definida



La Ilustre Municipalidad de Quillota llama a Concurso Público para proveer en calidad de titular el siguiente cargo de la Planta Municipal:

CARGO	JORNADA	ESCALAFON	GRADO	MODALIDAD CONTRACTUAL
Director/a de Control Interno	44 horas semanales.	Directivo	5°	Planta

2.- REMUNERACIONES

Constituyen remuneración para los efectos del concurso, las contempladas en el artículo 92° de la Ley 18.883, según el grado.

3.- REQUISITOS DE INGRESO:

3.1.- Generales

Los requisitos para postular son los establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la Ley de Redutamiento y Movilización;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y/o media, poseer el nivel educacional o Título Profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a alguna de las causales de inhabilitación contenidas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575 (declaración jurada simple).
- Cumplimiento de los requisitos de estudios contenidos en el artículo 8, de la Ley N° 18.883, del Estatuto Administrativo.

3.2.- Específicos

- Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos especiales para el cargo, que se encuentran establecidos en el artículo 4° del Decreto con Fuerza de Ley N° 316-19.321, del Ministerio del Interior, de 1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Quillota y en el Reglamento Municipal N° 1 de 2018, que modifica dicha Planta.
- El cargo de Director/a de Control de la Municipalidad de Quillota requerirá título profesional de Ingeniero Comercial o de Contador Auditor, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, con experiencia profesional de al menos un año.

3.2.1.- Perfil

- Con conocimientos en áreas de legislación municipal, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, control, presupuesto y jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República en materias municipales. Además, es deseable experiencia en temas de gestión y control en administración pública.
- Junto con ello, debe poseer destrezas que le otorguen capacidad de gestionar, adaptarse ante eventuales cambios, resolver situaciones difíciles que se le presenten y tomar decisiones asertivas que favorezcan el desarrollo de la gestión municipal con apego a la legislación vigente y de conformidad a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

COMPETENCIAS:

- Liderazgo
- Visión Estratégica
- Comunicación Efectiva
- Toma de decisiones

RETIRO DE BASES:

- Los candidatos deberán descargar las bases del concurso desde la página Web de la institución www.quillota.cl, a partir del 6 al 16 de marzo de 2026.

Presentación y Recepción de antecedentes:

- Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Certificado de nacimiento original o emitido vía Internet. **(Documento esencial)**
- Certificado de Antecedentes actualizado. **(Documento esencial)**
- Certificado de situación militar original (varones). **(Documento esencial)**
- Título profesional de Ingeniero Comercial o de Contador Auditor en original o debidamente legalizados. Si el título se hubiera otorgado en el extranjero, debe estar debidamente convalidado en Chile. **(Documento esencial)**
- Certificado de grado académico que acredite estudios de postgrado si correspondiere en original o debidamente legalizados. Si éste se hubiera otorgado en el extranjero, debe estar debidamente convalidado en Chile.
- Declaración jurada simple de salud compatible con el desempeño del cargo, según ley N° 18.883. (La presentación en otro formato a la dispuesta por la municipalidad y la mención de otra legislación que no sea la N° 18.883, dejará sin efecto la declaración y será causal de eliminación del proceso de postulación). **(Documento esencial)**
- Declaración jurada simple de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. (La presentación en otro formato a la dispuesta por la municipalidad y la mención de otra legislación que no sea la N° 18.883, dejará sin efecto la declaración y será causal de eliminación del proceso de postulación). **(Documento esencial)**
- Certificados originales o fotocopias legalizadas ante notario que acrediten, seminarios, cursos de capacitación o especialización.
- Todos los y las postulantes deben acreditar experiencia laboral:** Se acreditará por el certificado de experiencia laboral emitido por el Departamento de Personal (o el que corresponda) de la Institución, que indique el cargo y describa las funciones desempeñadas en el área de control interno. (Explicar Jefaturas o coordinación de área si corresponde). **(Documento esencial)**
- Toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos generales.

La recepción de antecedentes

- A partir del día 07 hasta el 16 de marzo del 2026 inclusive, hasta las 17:30 horas y se deberán adjuntar los documentos en un solo archivo en formato PDF en el orden en que se solicitan los documentos.
- Los antecedentes se deben remitir al correo electrónico concurso.municipalidad@quillota.cl, indicando cargo al que postula.
- No se recepcionarán antecedentes en modalidad presencial.

EVALUACION DOCUMENTAL : desde el 17 al 18 de Marzo del 2026 inclusive.

EVALUACION PSICOLABORAL : desde el 23 al 25 de Marzo del 2026 inclusive.

ENTREVISTA PERSONAL : desde el 7 al 10 de abril del 2026 inclusive.

RESOLUCION DEL CONCURSO : desde el 17 al 23 de abril del 2026.

RESULTADOS DEL CONCURSO : 27 de abril del 2026.

INGRESO AL SERVICIO : 01 de Mayo del 2026.

